

Res. Leg. N°. 4140

Denominando puerto de Chicama al actual de Malabrigo.

Lima, 28 de agosto de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto denominar "Puerto Chicama" al actual de Malabrigo en la bahía en que termina el ferrocarril de la Empresa Agrícola Chicama Limitada.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

A. E. BEDOYA.—Presidente del Senado.

J. DE D. SALAZAR Y OYARZABAL.—Presidente de la Cámara de Diputados.

P. Max. Medina.—Secretario del Senado.

Edo. Basadre.—Diputado Secretario

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de setiembre de 1920.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
Rúbrica del Presidente de la República.

Ontaneda.